



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes
y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería

Convocatoria de ayudas a matriculados en el Máster y Doctorado del Instituto Universitario SIANI Curso Académico 2016-2017

1. Convocante

Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (ULPGC), según acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Instituto Universitario SIANI de fecha 4 de julio de 2017.

2. Número de Ayudas Convocadas

Variable en función de las solicitudes y la disponibilidad presupuestaria, se cubrirá un máximo del 75% del coste de las matrículas del máster o del doctorado del Instituto Universitario SIANI de los solicitantes, que deberán ser estudiantes de estas titulaciones oficiales. Su cuantificación dependerá del número de solicitudes y las cuantías correspondientes.

3. Cuantía de cada una de ellas

Variable en función de las solicitudes y la disponibilidad presupuestaria, se cubrirá un máximo del 75% del coste de las matrículas del máster o del doctorado del Instituto Universitario SIANI según los casos e importes. La cuantía total máxima destinada a este concepto es de 3.000,00 euros.

4. Aplicación presupuestaria a la que se imputarán las becas

Capítulo IV del presupuesto ordinario del Instituto Universitario SIANI.

5. Formalización de solicitudes

Ver documento adjunto de "Bases de la Convocatoria".



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes
y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería

Convocatoria de ayudas a matriculados en el Máster y Doctorado del Instituto Universitario SIANI

Bases de la convocatoria

El Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería SIANI convoca ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para cursar estudios de Máster / Doctorado del instituto durante el curso académico 2016-17.

Asimismo también se convocan ayudas para la realización de Trabajos Fin de Máster o Trabajos de Investigación de Doctorado (TID) bajo el amparo del convenio actualmente vigente entre el Instituto Universitario SIANI y el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC). Este tipo de ayudas pueden cubrir, según el mencionado convenio, el seguro del estudiante así como los desplazamientos del estudiante a las instalaciones del ITC en la isla de Gran Canaria.

Estas ayudas están dirigidas a estudiantes que hayan realizado la matrícula en el curso actual.

Objeto

La presente convocatoria está destinada a facilitar e incrementar la participación de estudiantes que reúnan los requisitos para acceder a los estudios de los Másteres (Máster Universitario en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería - MUSIANI; Máster Universitario en Eficiencia Energética - MUEE) y Doctorado oficiales (Doctorado en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (en extinción), Doctorado T2IC (línea de investigación de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería) del Instituto Universitario SIANI. Los estudiantes deben haber sido admitidos y seguido los trámites adecuados para matricularse en el curso 2016-17.

Requisitos

- No haber sido beneficiario de otras ayudas para el mismo fin.
- Estar matriculado por primera vez en alguno de los Másteres/Doctorado del SIANI en el presente curso académico de la totalidad de sus créditos ECTS.
- Haber superado al menos el 65% de los ECTS del curso académico.
- En el caso de estudiantes de doctorado en periodo de tutela académica de tesis, la solicitud deberá llevar el visto bueno del director de tesis.

Documentación a presentar

- Solicitud dirigida a la Comisión Académica de Posgrado, en el registro del SIANI.
- Copia del Justificante de estar matriculado en Másteres (Máster Universitario en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería - MUSIANI; Máster Universitario en Eficiencia Energética - MUEE) y Doctorado oficiales (Doctorado en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería -en extinción; Doctorado T2IC: línea de investigación de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería) del Instituto Universitario SIANI.
- Documentación acreditativa relacionando los créditos matriculados y superados en el presente curso académico (a estos efectos se admite copia del expediente del alumno de MiUlpgc); en el caso de estudiantes de doctorado en periodo de tutela académica deberá presentar el currículum vitae, especificando especialmente la actividad curricular desarrollada durante el presente curso académico.
- En el caso de solicitar ayudas para la realización de un TFM bajo el convenio SIANI/ITC, debe presentarse además:
 - Propuesta de TFM y propuesta de asignación de TFM.
 - Conceptos financiables a solicitar:
 - a) seguros (en este concepto la financiación cubrirá exclusivamente el Seguro voluntario 'Cum Laude', ver: <http://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=accesoulpgc&ver=cumlaude>); para acceder a la ayuda por este concepto el estudiante deberá justificar documentalmente la

suscripción de este seguro tras la concesión de la beca por este concepto en un plazo inferior a un mes tras la resolución definitiva de concesión.
b) desplazamientos a las instalaciones del ITC en la isla de Gran Canaria (en cuyo caso se debe dar una estimación del número de desplazamientos y estimación de los gastos solicitados, justificable acorde a la memoria de TFM presentada). Los gastos que puedan concederse por este concepto deberán justificarse documentalmente (en el momento de la solicitud o bien a posteriori tras la concesión).

Presentación de solicitudes

La convocatoria será publicada en los tabloneros de anuncios del instituto y en la página del servidor del Instituto (<http://www.siani.es>). El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde la publicación de la convocatoria. Las solicitudes deberán presentarse en el registro del SIANI.

Procedimiento de selección

La resolución se hará pública en el tablón de anuncios y página web del Instituto SIANI, tras la evaluación de las solicitudes de ayudas presentadas por parte de la Comisión Académica de Posgrado del SIANI, en el plazo máximo de un mes a partir del cierre del plazo de presentación de solicitudes. Los criterios serán los siguientes:

La comisión procede a comprobar que los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en las bases, y se realizará una asignación equitativa entre todos los solicitantes de cada uno de los tipos (master, primer año de doctorado, tutela académica de doctorado), en función del presupuesto disponible aplicando un porcentaje sobre el importe del coste de la matrícula en los estudios para los que se solicita la ayuda.